

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

22286 *Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Reforma del C.T. Bateria Llucalari y línea subterránea de M.T, Alaior*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el Anexo I de la ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears y el artículo 39 de la ley 5/2005, de 26 de mayo para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 1 de octubre de 2013

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto consiste en la sustitución de la actual torre eléctrica por una nueva metálica, la creación de un nuevo tramo de línea de 20 metros de los cuales 6 metros serán sepultados y la instalación de un centro de transformación en el término municipal de Alaior.
2. Que la zona de actuación del proyecto queda incluida dentro de suelo rústico protegido de alto nivel de protección (formaciones de acebuchales) con calificación de ANEI y APT, dentro del espacio de relevancia ambiental de la Red Natura 2000 LIC y ZEPA ES0000237 des Canutells a Llucalari.
3. Que el proyecto se desarrolla sobre habitat 5210 Malezas arborescentes de *Juniperus spp.*
4. Que los impactos ambientales por la ejecución del proyecto son temporales y no significativos.
5. Que el cambio de torre eléctrica reduce la peligrosidad de electrocución para las aves.
6. Que el LIC presenta una especie prioritaria, *Daphne rodriguezii*.

ACUERDA

A. En cuanto a la Evaluación de Impacto Ambiental:

Informar favorablemente el “Proyecto de reforma del centro de transformación Bateria Llucalari y línea subterránea de media tensión” T. M. de Alaior, de acuerdo con las medidas correctoras indicadas por el Estudio de Impacto Ambiental y las previsiones del plan de vigilancia ambiental.

B. En cuanto a la afección a Red Natura 2000:

Informar favorablemente el “Proyecto de reforma del centro de transformación Bateria Llucalari y línea subterránea de media tensión” T. M. de Alaior, con el condicionante de que se compruebe previamente al inicio de las obras la presencia de *Daphne rodriguezii*, y en caso de haber, se tendrá que avisar al Servicio de Protección de Especies para hacer su traslado a áreas próximas.

Este acuerdo se emite sin perjuicio de las competencias territoriales y urbanísticas de las administraciones correspondientes.

Palma, 4 de noviembre de 2013

El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

